

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA

DECRETO EXENTO N° 347 - .

La Florida,
31 ENE 2013

VISTOS:

El decreto exento N° 275, de 24 de enero de 2013; el ordinario N° 40 de la Secretaría Comunal de Planificación de 14 de enero de 2013; el decreto N° 256, de 6 de diciembre de 2012; en general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el decreto exento N° 275, de 24 de enero de 2012, declaró inadmisibles las ofertas presentadas en la propuesta pública "Comodato Dispensadores para Servicios Higiénicos y Adquisición de Insumos de Aseo para la Municipalidad de La Florida", Código ID 2378-123-LE12.

Que la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, en el ordinario citado en los vistos, singularizaba la propuesta con el ID 2378-1-LE13.

Que el decreto exento indicado en el primer considerando, adolece de un error en el ID, por lo que es menester rectificarlo.

DECRETO:

Rectifíquese el decreto exento N° 275 de 24 de enero de 2013, en sus partes considerativa y resolutive, conforme a lo siguiente:

Donde Dice: "...ID 2378-123-LE12...".

Debe decir: "...ID 2378-1-LE13...".

En todo lo no rectificado mantiene su vigencia el decreto original, el cual forma parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

Anótese, comuníquese, transcribáse a las Direcciones de Control, Administración y Finanzas, Jurídica, Tesorería Municipal, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.



DINA CASTILLO GONZALEZ
Secretaria Municipal

MLSR/DCG/DRM/MSMB



MARIA LORETO SILVA REBECO
ALCALDESA SUBROGANTE




MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DIRECCION
DEL
CONTROL